



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

CUERPO/CATEGORÍA:	CUERPO SUPERIOR
ESCALA:	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
ESPECIALIDAD:	BIBLIOTECAS
SISTEMA:	PROMOCION INTERNA

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA DE CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS (TEST)

Realizada con fecha 4-11-2023..la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas *que han superado la primera* prueba de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
ALVAREZ RODRIGUEZ JESUS	***7455**	26,2500
CELIS POZUELO CAROLINA	***7522**	24,1250
HERRANZ YAGUE CARLOS	***3456**	22,3750
LOPEZ CIRUELOS MARIA AURORA	***2381**	24,8750
LOPEZ MARTINEZ MARIA ROSARIO	***5692**	16,1250

2º.- Informar a las personas presentadas que, la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 16 puntos, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base A) 1.1. a) del Anexo II de la Resolución de convocatoria que "...si el número de personas aprobadas no alcanzara un número igual o superior al 200% de las plazas convocadas, se entenderá que lo superan y pasarán a la siguiente prueba las personas que obtengan la mayor puntuación, siempre que sea superior a dieciséis (16) puntos, hasta alcanzar el 200% de las plazas convocadas". Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de "no aptas" y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la segunda prueba (supuestos prácticos) a las **9.30 horas** del día **9 de marzo de 2024**, en el **I.E.S UNIVERSIDAD LABORAL**, Av. de Europa, 28, 45003 **Toledo**.



Contra el presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

